# **INFORME COMISARIO**

# BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A.

# **EJERCICIO**

2018

# **INFORME DE COMISARIO**

# A los Señores Accionistas de la empresa BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y de los Estatutos de la Compañía, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018.

La administración de la empresa entregó la información requerida, referente a las operaciones, registros y documentos que se estimó necesarios analizar; mismos que, permitieron confirmar las cifras y revelaciones de los Estados Financieros; así como, la verificación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados, la aplicación adecuada de Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del Control Interno, la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno y demás disposiciones legales emitidas y de aplicación vigente durante el Ejercicio 2018.

El trabajo efectuado ha permitido obtener una base razonable y expresar mi opinión al respecto:

#### 1. CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

La Administración de la empresa ha dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; así como, a todas las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.

Los libros de Actas de Juntas Generales de Accionistas; así como, los libros sociales han sido debidamente elaborados, cumpliendo con las disposiciones legales vigentes para su estructura y archivo.

Se confirma que los títulos de acciones y talonarios; así como, el libro de acciones y accionistas fueron emitidos al momento de la Constitución de la Compañía y se mantienen al no existir modificaciones en el Capital que amerite actualizarlo.

## 2. PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO

De la revisión efectuada y cumpliendo con las normas de auditoria, la Compañía mantiene procedimientos y controles internos adecuados, que contribuyen a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos. Controles que facilitaron el examen efectuado y permitieron dar una opinión sobre los Estados Financieros.

## 3. CONTABILIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS

La empresa **BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A.** tiene como actividad principal la prestación de servicios administrativos relacionados con los seguros, como la tasación y liquidación de

reclamaciones previa su evaluación; tasación de solicitudes de indemnización; evaluación de riegos; y evaluación de daños.

La operación del negocio ha sido verificada mensualmente con los balances internos; así como, con los Estados Financieros al cierre de diciembre del 2018; determinando que, la documentación contable, financiera y legal de la Compañía cumple con todos los requerimientos establecidos por los Organismos de Control y los valores reflejados en los Estados Financieros cumplen con las disposiciones legales y tributarias vigentes.

Los registros contables se mantienen debidamente conciliados, incluyen la correcta aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S; no se ha identificado diferencias que deban ser reveladas.

En los archivos de la Compañía se mantienen los libros contables de la empresa; así como los reportes mensuales de Balances de Comprobación del Ejercicio 2018. Información que facilitó la elaboración de mi trabajo.

Los Estados Financieros de la Compañía cortados al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, reflejan lo siguiente:

## **BALANCE GENERAL**

| Activos Corrientes         | USD. | 62.813,27 |
|----------------------------|------|-----------|
| Activos No Corriente       |      | 0,00      |
| TOTAL ACTIVOS              | USD. | 62.813,27 |
| Pasivos Corrientes         | USD. | 28.528,18 |
| Pasivos No Corrientes      |      | 11.460,24 |
| TOTAL PASIVOS              | USD. | 39.988,42 |
| Patrimonio                 | USD. | 22.824,85 |
| TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO | USD. | 62.813,27 |

## ESTADO DE RESULTADOS

| Ingresos Operacionales               | USD. 292.337,36 |
|--------------------------------------|-----------------|
| Ingresos No Operacionales            | 0,00            |
| TOTAL INGRESOS                       | USD. 292.337,36 |
| Costos                               | USD. 223.822,80 |
| Gastos Operacionales                 | 48.522,54       |
| Gastos No Operacionales              | 17.967,17       |
| TOTAL COSTOS Y GASTOS                | USD. 290.312,51 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO - (Utilidad) | USD. 2.024,85   |

Los resultados del Ejercicio 2018 son positivos, sobre los cuales se ha verificado la liquidación y registro de ajuste correspondiente de las provisiones de obligaciones laborales y fiscales, de acuerdo a siguiente detalle:

| IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO | USD. | 422,44 |
|-----------------------------|------|--------|
| PROVISION 15% TRABAJADORES  | USD. | 303,73 |
| PROVISION 10% RESERVA LEGAL | USD. | 129,87 |

En consecuencia; en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración al 31 de diciembre del 2018, la información revelada en los Estados Financieros se presenta de forma razonable. La situación financiera de **BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A.** y el resultado de sus operaciones están de acuerdo con la Ley de Compañías, principios contables, Normas Internacionales de Información financiera y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes a la fecha.

Se emite este informe a fin de que ustedes señores accionistas sometan a consideración la aprobación de los Balances de la empresa **BM AJUSTES AJUSTADORA DE SINIESTROS EDWINBOADA S.A.** cortados al 31 de diciembre del 2018; y, para su presentación ante la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control, no debe ser utilizado para otro propósito.

MILAGROS MORALES S. COMISARIO

Quito, marzo 21 del 2019.